



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

(0634) ALBERTI - ☎ 02348 - 470000

ALBERTI, 26 de Agosto de 2003 -

VISTO:

La necesidad de una adecuación a determinados ítems de la Ordenanza Fiscal Impositiva vigente, y,

CONSIDERANDO:

Que a tal fin es necesario modificar el inciso 4 del Artículo 6°) del Título Quinto "Derechos por Publicidad y Propaganda", el inciso M) del Artículo 11°) Título Décimo por Ocupación o Uso de Espacios Públicos" y Anexo I, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ALBERTI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°).- Modificase el inciso 4 del Artículo 6°) del Título Quinto "Derechos ----- por Publicidad y Propaganda" el que quedará redactado de la siguiente forma:-----

"TITULO QUINTO"
"DERECHOS POR PUBLICIDAD Y PROPAGANDA"
"ARTICULO 6°) - Inciso 4) Por cada chapa anunciadora tamaño mayor de ½ m2. Por mes\$ 22,51.

ARTICULO 2°).- Modificase el inciso M) del Artículo 11°) del Título Décimo "Derechos por Ocupación o Uso de Espacios Públicos", el que quedará redactado de la siguiente forma:-----

"TITULO DECIMO"
"DERECHOS POR OCUPACION O USO DE ESPACIOS PUBLICOS"
"ARTICULO 11°) - Inciso M) Por ocupación o uso del espacio aéreo, subsuelo, o superficies con red de distribución de energía eléctrica y/o servicio de T.E. por cada "100 mts. o fracción en la planta urbana y suburbana abonarán por mes\$ 1,20.

ARTICULO 3°).- Modificase el CODIGO DE ACTIVIDAD 73.000, SUB-CODIGO -----01 del Anexo I, el que quedará redactado de la siguiente forma:-----

CODIGO DE ACTIVIDAD	SUB-CODIGO	ACTIVIDAD	CATEGORIA
73.000	01	EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PUBLICOS: TELEFONICAS, GAS NATURAL, CORREOS.	E.

ARTICULO 4°).- Modificase la CATEGORIA de los CODIGOS DE ACTIVIDAD 91.101, -----SUB-CODIGOS: 01, 02, 03, 04, Actividades que a partir de la presente se encuadrarán en la CATEGORIA E.-----

ARTICULO 5°).- Tomen razón las dependencias correspondientes a sus efectos.-----

ARTICULO 6°).-Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial de Ordenanzas y -----Archívese-----

CLAUDIA C. PAGANI
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE



MARTA S. MEDICI
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
ALBERTI

REGISTRADA BAJO EL N° 1326